

REQUERIMIENTO PREVIO INCIDENTE

RNVJ

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO TUTELA
 RADICACION: 6800140030032021-00064-01
 ACCIONANTE: JORGE LUIS SUAREZ CASTELLANOS C.C. 1.100.948.587
 CORREO: jorgeluisuarezcastellanos087@gmail.com
 ACCIONADO: FREIDY DARIO SEGURA RIVERA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL DE MEDIMAS E.P.S. S.A.S. y su calidad de Suplente del Presidente – y Representante legal de MEDIMAS E.P.S. S.A.S a NIVEL NACIONAL.
 Email: notificacionesjudiciales@medimas.com.co
 ACCIONADO: DANILO ALEJANDRO VALLEJO GUERRERO, VICEPRESIDENTE DE SALUD de la NUEVA E.P.S S.A.
 Email: secretaria.general@nuevaeps.com.co
 SANDRA MILENA VEGA GOMEZ
 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCURSAL NUEVA E.P.S S.A. Regional
 Email: secretaria.general@nuevaeps.com.co
 JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE - PRESIDENTE NUEVA EPS S.A.
 Email: secretaria.general@nuevaeps.com.co

Al Despacho para resolver, con la respuesta de las entidades accionadas, en el sentido de que indican que le están realizando los pagos de las incapacidades y que debe el accionante gestionar a través de la página la radicación de las incapacidades pendiente de pago, para el respectivo pago –anexo 11-18 del cuaderno 1. Bucaramanga, 6 de abril de 2021.

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que precede, y teniendo en cuenta la documentación obrante en el anexo 11-18 del expediente, en la que informa MEDIMAS lo siguiente:

Dicha área, reporta que ya fue realizado el pago correspondiente a MEDIMÁS EPS, el cual tiene fecha de inicio el día 21 de octubre de 2020 hasta el día 26 diciembre de 2020. El pago fue realizado por medio de la INTERFAZ (Pago a tercero) el día 19 de febrero de 2021, mediante factura FLL368251 por valor de \$ 1`667.826, tal y como consta en el soporte de pago adjunto.

Relación de incapacidades

Diagnostico	Fecha inicio	Fecha Fin	Días liquidados	Días Acumulados	Estado	Nro. Incapacidad	IBC	Valor	Factura	Orden de giro
Fractura de la epifisis inferior del radio	17/10/2020	30/10/2020	10	537	Pagadas	2243791	\$ 877.803	\$ 292.601	FLL368251	19/02/2021
Fractura de la epifisis inferior del radio	31/10/2020	13/11/2020	14	551		2254199	\$ 877.803	\$ 409.641	FLL368251	19/02/2021
Fractura de la epifisis inferior del radio	18/11/2020	20/11/2020	3	565		2266350	\$ 877.803	\$ 87.780	FLL368251	19/02/2021
Fractura de la epifisis inferior del radio	27/11/2020	26/12/2020	30	568		2279687	\$ 877.803	\$ 877.803	FLL368251	19/02/2021

De otro lado, la NUEVA E.P.S, informa lo siguiente:



BOLETA DE PAGO

VO - GRC - DP 1478646 - 21

N1478646



Señor(es)
SUAREZ CASTELLANOS JORGE LUIS
1100948587
KR 19 8 45 TO 3
3108588279
BUCARAMANGA SANTANDER

Asunto: Notificación de Pago por Ventanilla de Prestaciones Económicas

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A. Agradecemos su confianza al exponemos sus inquietudes.

Por medio de la presente le informamos que hemos realizado la aprobación de pago por concepto de incapacidades y/o licencias de acuerdo a su solicitud, el desembolso se hará efectivo en los días siguientes a recibir la presente notificación, de acuerdo a la programación de pagos de la Gerencia de Tesorería de Nueva EPS, presentando su documento de identificación en cualquier sucursal Bancolombia a nivel nacional.

Detalle de Pagos

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE EMISIÓN	VALOR DE LA ORDEN	VALOR APROBADO	VALOR LIQUIDADO	VALOR PAGADO	TIPO DE CONTRATO	OBSERVACION
CC	1100948587	JORGE LUIS SUAREZ CASTELLANOS	INDIVIDUAL	27-10-2020	80	80	\$ 877.800	\$ 877.800	Entrenamiento General	
TOTAL								\$ 877.800		

Reporte Bancario:



NT. 850.503.9388

Empresa: NUEVA E.P.S. S.A. Nombre del pago: PAGO A PRO Fecha: 25-02-2021 Hora: 08:42:17 Fecha de envío del pago: 24-02-2021
 NIT: 900158294 Secuencia: A Fecha de Generación: 25-02-2021 Fecha para Procesar el pago: 24-02-2021
 Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES Número de cuenta a debitar: 03182123184

Impreso por: CONSTES

Total Registros del Lote: 12	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 12
Valor Total del Pago: \$19.317.203.00	Valor Registros Procesados: \$0.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$19.317.203.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000998	1100948587	SUAREZ CASTELLANOS	JORGE LUIS SUAREZ CASTELLANOS	877.800,00	BANCOLOMBIA	POR ENTREGAR EN VENTANILLA	24-02-2021

En consonancia con lo descrito por el área técnica se ha realizado el pago de las incapacidades transcritas por el señor JORGE LUIS SUAREZ CASTELLANOS, debiendo el usuario acercarse a la ventanilla del banco y hacer el retiro respectivo por el monto indicado. Basado en lo expuesto, de manera respetuosa se solicita al despacho tomar como positivas las gestiones desplegadas por NUEVA EPS y se ordene el cierre del presente trámite incidental.

Por tanto, para un mejor proveer dentro de la presente actuación, se ordena requerir a la accionante JORGE LUIS SUAREZ CASTELLANOS, para que en el término de 3 días contados a partir de la notificación de la presente providencia, informe al despacho de manera clara y precisa lo siguiente:



1. Relacione el número de incapacidades adeudadas a la fecha por parte de MEDIMAS E.P.S S.A.S., con el dato del día de otorgamiento de la misma y adjuntando copias de cada una de ellas.
2. Fecha de radicación de las mismas ante MEDIMAS E.P.S S.A.S.
3. Fecha y valor de los pagos realizados por la accionada, adjuntado prueba sumaria de todo lo anterior.

De igual manera informe de manera clara y precisa a este despacho,

1. Relacione el número de incapacidades adeudadas a la fecha por parte la NUEVA E.P.S S.A, con el dato del día de otorgamiento de la misma y adjuntando copias de cada una de ellas.
2. Prueba de la fecha de radicación de las mismas ante la NUEVA E.P.S S.A.
3. Fecha y valor de los pagos realizados por la accionada, adjuntado copia de todo lo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a1a55193732f82eb2e3f1158834250d6301285691a234497ff52323b99b94c3

Documento generado en 06/04/2021 07:51:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>